



2 de marzo de 2018

(18-1329)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [X], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Vinos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Etiquetado facultativo de vinos libres de gluten" (10 página(s), en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Los establecimientos vitivinícolas podrán optar por colocar las leyendas "Libre de Gluten" y "Sin T.A.C.C." y el símbolo obligatorio para identificar los vinos libres de gluten. En caso de ejercer esta opción, deberán cumplir los recaudos que se establecen en el texto que se notifica. A sus efectos, se oficializa el Método de Determinación de Gluten en Vinos por Enzimoimmunoensayo (ELISA).
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Protección de la salud
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Resolución INV C. N° 26/2018 y Resolución INV C. N° 27/2018
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> 22 de febrero de 2018 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 23 de febrero de 2018
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> No aplica

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php)

[https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18\\_1116\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_1116_00_s.pdf)